



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28213

05/02/2018

73107

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el sector del transporte ferroviario europeo se encuentra en proceso continuo de transformación, que culminará con el denominado Cuarto Paquete Ferroviario de la Unión Europea.

El objetivo último que se persigue es armonizar las políticas nacionales en materia de transporte, abrir el sector definitivamente a la competencia e incrementar la interoperabilidad de los ferrocarriles de la Unión Europea (UE) para crear un espacio ferroviario europeo único que contribuya a la consolidación del mercado interior.

Se podría definir el Cuarto Paquete como el último paso hacia la total liberalización del mercado de viajeros, que incluye también el transporte interior, con el objetivo de establecer las mismas reglas para todos los actores, en especial las relativas a la independencia y transparencia financiera de los gestores de las infraestructuras, respecto de las empresas ferroviarias.

Este desarrollo normativo establece la apertura de los mercados nacionales de viajeros que se liberalizarán en el año 2020.

Para los usuarios, el resultado será positivo al incrementarse la oferta del transporte ferroviario de viajeros y haber competencia que puede diversificar productos y precios.

Madrid, 16 de abril de 2018